INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. 3988/22

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 435 /2022

Asunción, 06 de setiembre de 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE LADRILLOS Y HORMIGONES REFRACTARIOS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID N° 408.638.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 125/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de fecha 06 de setiembre de 2022, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 41/2022 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/2022 **"ADQUISICIÓN DE LADRILLOS Y HORMIGONES REFRACTARIOS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID N° 408.638**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 398/2022 de fecha 17 de agosto de 2022, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 78/2022 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 41/2022 expresa que el día 05 de setiembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 60/2022. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por el TOTAL.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.**, única oferente del proceso, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲ IVA incluido
1	Hormigón Refractario	65	Tonelada	16.168.733.-	1.050.967.645.-
2	Ladrillos Refractarios Básico 80% MgO B620	11.850	Unidad	246.165.-	2.917.055.250.-
3	Ladrillos Refractarios Básico 80% MgO B320	13.050	Unidad	246.165.-	3.212.453.250.-
4	Ladrillos Refractarios Básicos 80% MgO P200	300	Unidad	266.351.-	79.905.300.-
5	Ladrillos Refractarios Básicos 80% MgO P201	300	Unidad	261.921.-	78.576.300.-
6	Ts-5 Ladrillo Refractario Silico Aluminio Doble T	2.000	Unidad	143.900.-	287.800.000.-
7	Ladrillo Aislante CH-7	2.000	Unidad	74.880.-	149.760.000.-
8	Manta de Fibra Cerámica 1260°C 2,73gr/cm3	30	Metros	117.874.-	3.536.220.-
	Total				7.780.053.965.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

...//...

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 435 /2022

...//...

Que, considerando que el presente proceso es plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2022 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 306/2022, por el monto total de Guaraníes cinco mil setecientos setenta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta (₲ 5.779.963.340.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del presente proceso a la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes siete mil setecientos ochenta millones cincuenta y tres mil novecientos sesenta y cinco (₲ 7.780.053.965.-) IVA incluido, puesto que es la única oferta recibida y cumple con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso.-

Que, por Carta Interna UOC N° 125/2022 de fecha 06 de setiembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/2022 **"ADQUISICIÓN DE LADRILLOS Y HORMIGONES REFRACTARIOS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". ID N° 408.638**, a la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes siete mil setecientos ochenta millones cincuenta y tres mil novecientos sesenta y cinco (₲ 7.780.053.965.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲ IVA incluido
1	Hormigón Refractario	65	Tonelada	16.168.733.-	1.050.967.645.-
2	Ladrillos Refractarios Básico 80% MgO B620	11.850	Unidad	246.165.-	2.917.055.250.-
3	Ladrillos Refractarios Básico 80% MgO B320	13.050	Unidad	246.165.-	3.212.453.250.-
4	Ladrillos Refractarios Básicos 80% MgO P200	300	Unidad	266.351.-	79.905.300.-
5	Ladrillos Refractarios Básicos 80% MgO P201	300	Unidad	261.921.-	78.576.300.-
6	Ts-5 Ladrillo Refractario Silico Aluminio Doble T	2.000	Unidad	143.900.-	287.800.000.-
7	Ladrillo Aislante CH-7	2.000	Unidad	74.880.-	149.760.000.-
8	Manta de Fibra Cerámica 1260°C 2,73gr/cm3	30	Metros	117.874.-	3.536.220.-
	Total				7.780.053.965.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente